

138862



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Da. CARMEN BENEDITO SEMPERE.

RESIDENCIA: San Fernando, 37 - 32.

A L I C A N T E.

ENUNCIADO: "JUGUETE AUTOMATICO Y CONTINUO  
DE HACER PALOMITAS".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

ES.

138862

- 2 -

2 1 M.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



138862

1

El fundamento principal en que se basa este juguete, consiste en que por medio de calor y una disposición especialmente estudiada de los elementos principales que integran el juguete, y totalmente exentos de mecanismos que tengan que estar en movimiento accionados eléctricamente, por resorte o a mano, los granos de maiz reventón se transforman en palomitas en producción continua, durable, mientras no se agoten los depósitos de granos o de aceite, o cesando a voluntad, bastando para ello, el cerrar el paso de salida de ambos depósitos.

5

10

Como fuente de energía para la producción del calor para la explosión de los granos, se ha elegido la corriente eléctrica por medio de resistencias, pudiendo serlo también por cualquier otro sistema de calefacción.

15

La descripción técnica de los elementos fundamentales del juguete, la hacemos a continuación y para su mejor comprensión acompañamos una hoja doble de dibujos, con los elementos perfectamente numerados y que en la figura 1ª se ve el juguete en alzado frontal y en la figura 2ª, en alzado lateral.

20

La pieza 32, figura 2 son dos cartelas soporte del juguete. Entre estas dos cartelas va fija la pieza 30, que es un plano inclinado por donde resbalan las palomitas, hasta el plato 31.

25

La pieza 33, es el cuerpo o envolvente de protección de la olla y está compuesto por cuatro caras dos de las cuales y opuestas entre sí, llevan ranuras verticales 28, con tres puntos de apoyo, el 25, 27 y 29 y donde puede estacionarse el puente 14 figura 1 de basculación de la olla 1, teniendo por objeto el estacionarlo en el punto

30

138862

- 4 -

21



1 25, figura 2 para el proceso de cocción de los granos, en -  
el punto 27 para poder desabrochar la olla del puente y a -  
través de la puerta 26 sacarla para poder limpiarla y por úl-  
5 timo en el punto 29, para poder bascular la olla y permita  
con ello que salgan de ella todos los residuos que durante  
el proceso de cocción hayan quedado en ella.

La cara del cuerpo opuesta a la de la puerta -  
26, va provista de una ventana protegida por cristal para  
poder ver el interior del juguete.

10 También las dos caras del cuerpo opuestas a las  
de las ranuras llevan ventanas al mismo objeto del anterior.

La pieza 14, figura 1 es el puente de bascula--  
ción de la olla 1. Este, lleva cuatro aletas en forma de es-  
cuadra y dos de ellas son para centrado de la olla, y las -  
15 otras dos, para que la olla, que dispone de dos protuberan-  
cias exteriores, al posarla sobre el puente y hacer un movi-  
miento radial de la misma hacia la derecha, queda abrochada  
a él.

20 También lleva el puente dos aletas 3 dobladas -  
a escuadra, sobre las que por medio de tuercas y contratuer-  
cas van fijos dos bulones 4, terminados en manipuladores 5;  
estos bulones van metidos en las ranuras 28 figura 2 y son  
los que hacen que limitándolos en los puntos de apoyo 25, -  
27 y 29 el puente y olla pueden quedar sustentados en ellos

25 El sistema productor del calor, es eléctrico,  
pudiéndolo ser también por cualquier otro sistema de cale-  
facción y va acoplado al puente, por medio de un soporte  
6, figura 1.

30 La pieza 8, figura 1 es la tolva o depósito de  
granos de maiz.

138862

- 5 -



1 Los granos a la salida de la tolva, se depositan en el centro de la olla 1, la cual y en el fondo, lleva una cavidad circular para que el aceite se acumule en ella.

5 Entre la boca de salida de granos de la tolva y el fondo de la olla, hay un espacio de altura, debidamente calculado para que los granos a medida que vayan explotando, convirtiéndose en palomitas, se desplacen y dejen lugar a que por la acción de la gravedad, otros granos sin explotar, vayan saliendo de la tolva y con ello la producción se haga de modo continuo.

10 La pieza 9 figura 1 es un depósito para el aceite. Este depósito dispone de un tapón 10. Lleva una varilla con un muelle de expansión 11, que hace que el tapón - esté siempre en posición de cerrado.

15 Para la dosificación de salida del aceite del depósito, dispone este de un tornillo de regulación 12. Esta regulación permite la salida del aceite en forma de gotas. Puede controlarse esta salida visualmente, a través de la ventana de observación 24 figura 2, protegida con -  
20 cristal. El aceite que gota a gota va saliendo del depósito, se desliza a través del canal 15 figura 1 y por la parte de la tolva, hasta introducirse en la olla quedando depositada en la cavidad del fondo de la misma.

25 En la tolva y en el lugar donde comienza el ensanchamiento de la misma, lleva abisagradas cuatro tapas 16, para cierre de la olla. Las mismas palomitas al no caer dentro de la olla, abren las puertas para ir saliendo de ella, volviendo a cerrarse aquellas por su propio peso, cuando las palomitas no empujan.

30 Si por cualquier motivo, se desease parar la

138862

- 6 -

2



1 producción de las palomitas, habiendo aun granos y aceite -  
en los depósitos, puede hacerse, moviendo hacia abajo el eje  
acodado 19, figura 2, pues éste lleva fijas a él dos palan-  
cas 37, a una de las cuales va articulada la varilla tapón  
5 10 figura 1, de obturación del aceite y en la otra pletina  
17, que termina en dos valvas abisagradas 18, en su extremo  
inferior que obturan el paso de los granos de la tolva.

Para la apertura de los dos depósitos, debe pro-  
cederse a dar movimiento al eje acodado 19, a la inversa.

10 La pieza 36 figura 2 es una tapa común a los -  
dos depósitos.

La pieza 35, es una envolvente que soporta el  
depósito del aceite y la tolva de granos: Lleva ventanas pa-  
ra ventilación.

15

20

25

30



138862

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

138862

2 1



1                    1a.- JUGUETE AUTOMATICO Y CONTINUO DE HACER PA-  
LOMITAS, caracterizado porque consiste en dos cartelas-sopor  
te entre los cuales existe un plano inclinado en tanto que  
la envolvente cuerpo del juguete, es también protector del  
5 calor que radia una olla, de tal suerte que en este cuerpo o  
envolvente y en dos de sus caras opuestas entre sí, hay dos  
ranuras verticales que llevan tres puntos de posición que  
permiten que el puente portador de la olla, pueda fijarse en  
posición de trabajo, en posición de poder desprender la olla  
10 del puente para su limpieza, o en posición de poder bascu--  
lar el puente y olla para que de esta puedan desprenderse  
los residuos que en ella hubiesen quedado después de finali-  
zado el trabajo, mientras que dicha envolvente dispone de una  
puerta, para poder sacar la olla del interior y de ventanas  
15 de observación protegidas por cristales, habiéndose previsto  
que el puente soporte de la olla, lleva un dispositivo de  
aletas que permite que la olla sea abrochada a él mediante  
un ligero movimiento radial de la misma, comprendiendo ade-  
más dos pivotes horizontales terminados en dos manipuladores  
20 que permiten a este deslizarse por las ranuras del cuerpo -  
envolvente y poder ser fijado en cualquier de las tres posi-  
ciones de estas, siendo también soporte del sistema de cale-  
facción para verificar la explosión de los granos-

25                    2a.- JUGUETE AUTOMATICO Y CONTINUO DE HACER PA  
LOMITAS, según 1 y caracterizado porque preferentemente el  
sistema de calefacción adoptado es eléctrico en tanto que  
el depósito de granos, y el del aceite, están ubicados co-  
múnmente en el centro geométrico del juguete, habiéndose  
previsto que entre la boca de salida de granos de la tolva  
30 y el fondo de la olla, hay una separación de altura tal --



1  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

que cuando los granos depositados en la olla exploten, y -  
desalojen el centro de la olla, den lugar a que por la ac-  
ción de la gravedad, otros nuevos granos vuelvan a ocupar -  
el lugar de los anteriores, y así de esta manera, producir-  
se la explosión de granos de modo continuo, pudiendo la sa-  
lida del aceite del depósito regularse mediante dispositivo  
manual, y controlada visualmente, de tal manera que la olla,  
dispone de tapas que van abisagradas en la tolva, y que por  
gravedad de las mismas siempre están en posición de cerra-  
das, siendo las mismas palomitas las que al salir de la olla  
las abren, siendo la producción de palomitas, automática y  
continua, pudiendo hacer cesar la producción de palomitas -  
automática y continua a voluntad merced a un dispositivo -  
mecánico movido a mano que hace cerrar el paso de salida de  
los depósitos, de granos y aceite, poseyendo el juguete en  
su envolvente o cuerpo exterior ranuras para ventilación, y  
pudiendo estar construido preferentemente con materiales -  
metálicos.

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"JUGUETE AUTOMATICO Y CONTINUO DE HACER PALOMITAS".

-----  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-----

138862



1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva, que consta de diez páginas me-  
canografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de mayo de 1968

5                    BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

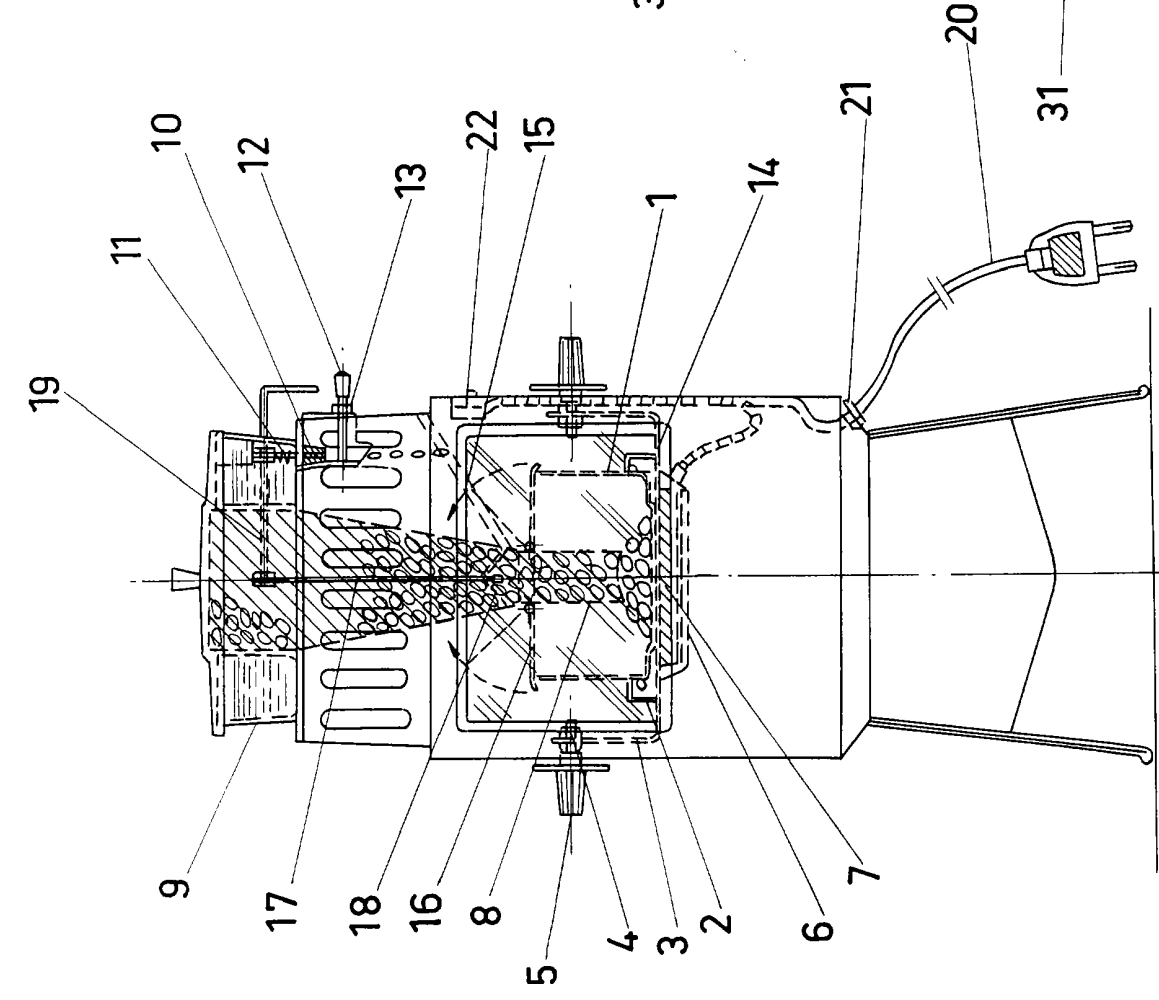


FIG-1

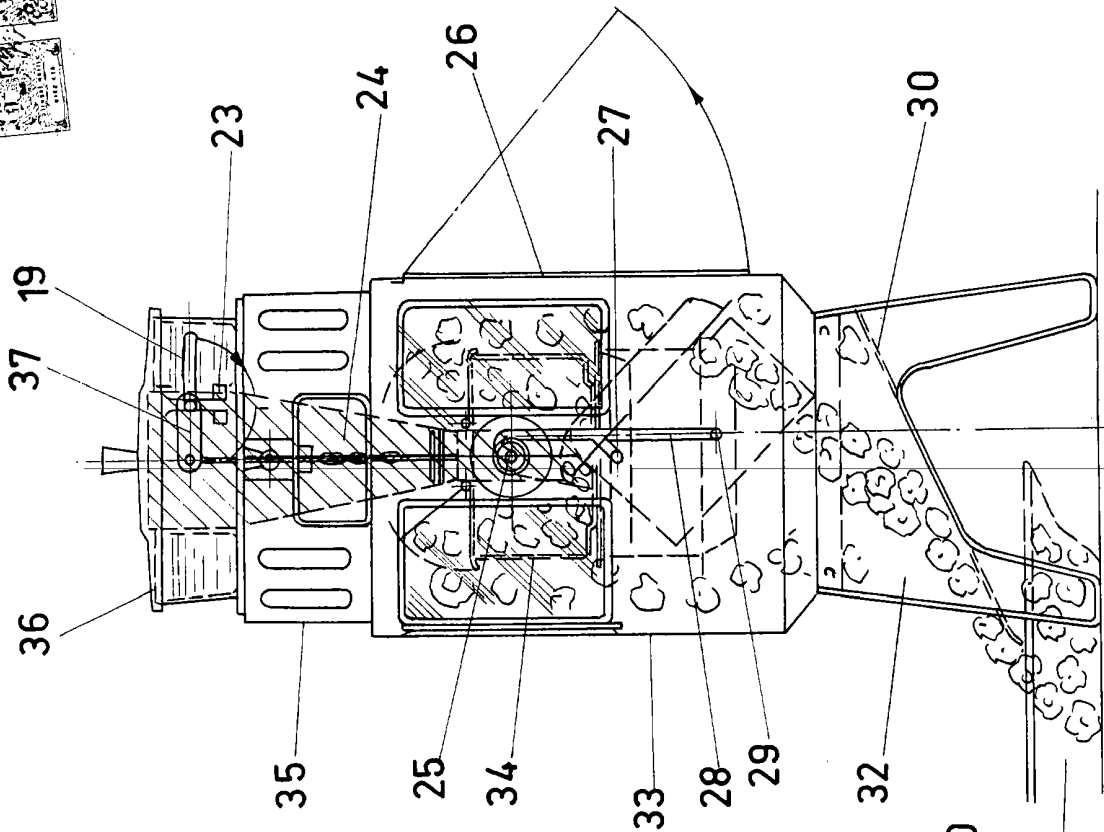


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
de  
Madrid, de 196  
de  
BERNARDO UNGRÍA  
P. P.

